

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

11898 Orden ECD/2148/2014, de 28 de octubre, por la que se concede el Premio Nacional al Fomento de la Lectura correspondiente a 2014.

Por Resolución de 13 de marzo de 2014 («Boletín Oficial del Estado» del 31) se convocó el Premio Nacional al Fomento de la Lectura correspondiente a 2014, desarrollando la normativa que regula su concesión.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden ECD/1412/2014, de 10 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través de la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales, dispongo:

Conceder el Premio Nacional al Fomento de la Lectura, correspondiente a 2014, a:

- La edición española de Letras Libres.
- Proyecto Mandarache de la ciudad de Cartagena.

Madrid, 28 de octubre de 2014.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.